

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

00000 1
Pag: 1 de 1

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

PAAC

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201810 180
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 10
REGISTRO NUMERO..... 31834-5
NUMERO de N.I.T..... 0814-141284-0020

PROVEEDOR
MC LOGISTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201810-97

NIT: 0614-270300-118-6

CONTRAENTREGA 22/10/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201543	RIBBON 110/360 M .	1.00	6.5000	\$ 6.50
201537	CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SOFTWARE BARTENDER PROFESIONAL 2016 Y CÓDIGO DATAMATRIX .	1.00	140.0000	\$ 140.00
201542	ROLLO DE ETIQUETAS 1 ¼ " X 0 ¾ " ROLLO DE ETIQUETAS 1 ¼ " X 0 ¾ "	1.00	5.2500	\$ 5.25

Ouidio Lopez
Dun Sefera
12-10-2018



ADMIN. TITULAR: TEC. ALVARO ARMANDO AYALA

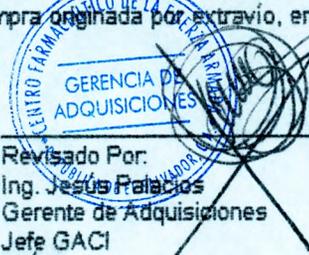
Total Compra: 151.75
I.V.A.: 19.73
Total: 171.48

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE EL USO DEL SOFTWARE BARTENDER PROFESIONAL 2016 Y CODIGO DATAMATRIZ Y ADQUISICION DE MATERIAL A USAR DURANTE LA CAPACITACIÓN, ROLLO DE ETIQUETAS BLANCAS DE 1 ¼ X ¾ DE TRES FILAS, Y RIBBON 110/360 M PARA IMPRESORA TERMICA. FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA; TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES, LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE CEFAFA. EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. No habrá costo de reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de \$ 1.00 + IV



Elaborado por
Ing. Vaguero
Tecnico GACI



Revisado Por:
Ing. Jesus Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI



Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General



Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto
5159

Emisión GCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.